



***MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (MAES)***

GUÍA

**PARA LA REALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
PRÁCTICAS**

CURSO 2013-2014

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las prácticas constituyen una asignatura obligatoria de 10 créditos. En ellas, se pretende que el futuro docente conozca cuál va a ser el escenario laboral en el que va a desarrollar su vida profesional si se dedica a la docencia, y que pueda aplicar lo aprendido en los módulos teóricos del Máster. Estas prácticas externas se van a realizar en centros (institutos) acreditados por la Delegación Provincial de Educación de Sevilla de la Consejería de Educación.

Las prácticas están sujetas a una doble supervisión: en cada centro, un tutor profesional se responsabiliza de la coordinación, revisión y evaluación de las mismas (informe de evaluación). Por otra parte, un tutor académico de la Universidad (coordinador académico), coordinado con el tutor profesional del centro, se encarga de calificar y firmar las actas de acuerdo con el informe de evaluación.

Esta guía establece directrices generales para el desarrollo de las prácticas. **Los tutores profesionales y los coordinadores académicos podrán concretarlas** para adaptarlas a la realidad de cada futuro profesor y de cada centro de prácticas.

La Guía de prácticas se estructura en tres apartados y varios anexos:

- 1. Objetivos.**
- 2. Propuesta de actividades.**
- 3. Evaluación.**

Anexos

1.- OBJETIVOS

Dentro del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (en adelante MAES) **el módulo de prácticas** supone el eje del currículum, **vertebrando la teoría, la transferencia de la misma a la realidad del aula/centro y mostrando el resultado y el impacto final del aprendizaje del futuro profesorado, para responder a la cambiante realidad docente, además de ofrecer datos para la mejora e innovación.** Representa la fase que permite una aproximación al ejercicio de la actividad docente, en los centros educativos de la red escolar pública, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Los Centros o Institutos de Educación Secundaria (en adelante, IES) constituyen una realidad compleja y diversa, que albergan una comunidad escolar específica en cada caso, con unas enseñanzas determinadas y un profesorado con distintas especialidades. El propósito final es que la experiencia en el centro

educativo (IES) resulte provechosa, al objeto de que a su conclusión se tenga una visión clara de la situación de la educación en los centros escolares de enseñanza secundaria y conozca, de primera mano, los retos y exigencias que se derivan del ejercicio de la profesión docente.

Son objetivos de las prácticas del MAES:

1.- Conocer y reflexionar sobre las claves del funcionamiento de un centro de Educación Secundaria, a partir de la recogida de datos, como un proceso de observación participante y proactivo. Para ello es necesario:

- Analizar el **contexto**: entorno social, valores, barrio, perfil socio-cultural de las familias, etc., del **centro**: planes institucionales, estructuras y tejido socio-relacional y del **aula**: características y tipología del alumnado, relaciones profesorado-alumnado, y entre ellos mismos, con el fin de poder ubicar y adaptar las actividades que se vaya a poner en práctica en el aula a las necesidades del alumnado.
- Identificar en qué medida las materias teóricas del MAES pueden aportar conocimientos y destrezas para trabajar con un grupo de alumnos de Secundaria.
- Saber diseñar el proceso de intervención, aplicarlo e ir recogiendo datos para mejorarlo, así como evaluar los aprendizajes adquiridos por el alumnado y los resultados de la docencia para elaborar su propuesta de mejora e innovación.

2.- Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa, lo cual supone

- Conocerse a sí mismo como profesional de la educación y sus posibilidades, con el fin de que las prácticas sirvan como una primera experiencia de socialización profesional.
- Facilitar determinados valores y actitudes claves en la profesión docente como la flexibilización, la capacidad de adaptación, el trabajo en equipo y la búsqueda de la mejora y la innovación a través de la recogida sistemática de datos y la evaluación de los mismos.

2.- PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

La duración y presencialidad de las prácticas atenderán a la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, a la Memoria de verificación del MAES y a lo establecido en el Convenio Marco firmado entre la Consejería de Educación, la Consejería de Empresa, Innovación y Ciencia y las Universidades andaluzas. La presencialidad este curso académico se establece en 100 horas.

FASE	Duración
1. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CENTRO Y AULA.	20 horas
2. DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN EN EL AULA	60 horas
3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA Y PROPUESTA DE MEJORA E INNOVACIÓN.	20 horas

La propuesta definitiva de actividades la llevarán a cabo los profesores coordinadores, de acuerdo con los profesores tutores de los institutos, respetando, en todo caso, la estructura y la temporalización que aparece en esta guía. La propuesta que se presenta a continuación es meramente orientativa y puede ser modificada, añadiéndose o suprimiéndose actividades

2.1 PRIMERA FASE. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO, CENTRO Y AULA.

El trabajo de todo profesional de la educación se enmarca dentro de un doble contexto:

- En **primer lugar**, cada centro educativo se inserta en una determinada realidad social (ya sea barrio, localidad, municipio, etc.) con unas características determinadas, que aportan al IES muchas de sus singularidades y explican las situaciones que en él se producen. De esta manera, aspectos tales como la estructura social de la zona, las características socioeconómicas de las familias, la existencia de equipamientos culturales próximos e, incluso, los hábitos de vida y las costumbres predominantes, son cuestiones que interesa conocer a quien va a trabajar con uno o más grupos de alumnos.
- En **segundo lugar**, los propios centros docentes son instituciones que funcionan con arreglo a unas determinadas normas. Muchas de ellas se encuentran en la legislación educativa básica y en su desarrollo y tienen, en consecuencia, un claro carácter prescriptivo. Sin embargo, otras normas son fruto de las decisiones adoptadas por el propio instituto (Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Plan de Gestión) o de hábitos de trabajo y reglas de funcionamiento de uso cotidiano no escritas, pero admitidas de manera general por la comunidad educativa. Resulta evidente la necesidad de conocer unas y otras por parte de cualquier docente que se incorpore al centro educativo.

Ambos contextos, la realidad social y el entramado institucional, deben ser conocidos, al menos en sus rasgos básicos, de tal modo que se puedan tomar en consideración a la hora de planificar las intervenciones docentes con alumnos de Educación Secundaria.

Esta primera fase se desarrollará desde el 14 al 28 enero del 2014 y tendrá una duración de 20 horas. Ha de procurarse, en su transcurso, huir de un exceso de tareas burocráticas: no se trata, en el fondo, de que se conozca al pie de la letra la legislación vigente o los documentos de planificación del centro, sino de que adquiera una idea cabal de cómo funciona el día a día del instituto y qué rasgos lo caracterizan y singularizan desde diversos puntos de vista.

Una propuesta de las actividades que pueden efectuarse en el transcurso de esta fase es la siguiente:

a) Reunión con el tutor

Esta primera fase debería comenzar con una reunión con el profesor tutor en el que se acuerden cuestiones relativas al horario, calendario, actividades, preferencias de asignaturas preferidas por los alumnos del MAES para las prácticas de intervención, etc.

b) Visita a las instalaciones del centro educativo

La visita a las instalaciones debe formar parte de las primeras actividades, puesto que permite hacerse una idea global del centro y de sus realidades. Para que la visita sea provechosa, se ha de tener en cuenta el ambiente general que existe en el centro y hacer una valoración global de las instalaciones y de los medios didácticos disponibles, así como un análisis contextualizado del centro en el entorno. Durante la visita, se deben identificar puntos como *sala de profesores, dependencias administrativas, espacios de uso común y espacios de uso docente*, como pueden ser *bibliotecas, aulas de informática, aulas de educación especial, etc.*

Evidentemente, una visita de estas características debe tener unos objetivos bien precisados y estar organizada de una manera sistemática. Entre los objetivos pueden destacarse los dos siguientes:

- El análisis y la valoración del conjunto de instalaciones y equipamientos del centro educativo y de los medios didácticos generales de los que dispone.
- La adquisición de un primer conocimiento acerca del clima que se respira en la comunidad educativa

La visita a las instalaciones del centro puede concluir con una puesta en común acerca de la realidad observada, de modo que los alumnos planteen al tutor las dudas que hayan podido surgir y realicen una primera valoración de las instalaciones del centro y de su organización.

c) Entrevistas con miembros del equipo directivo

El objetivo principal de esta actividad es el de proporcionar una visión sobre el centro docente que complemente y amplíe la que hasta ese momento ha obtenido del contacto con el profesor tutor. Esta actividad puede llevarse a cabo mediante una entrevista con un componente del equipo directivo del instituto, preferentemente el Director o el Jefe de Estudios, en su defecto con un profesor buen conocedor del centro.

d) Entrevista con alumnos y/ o padres representantes en el Consejo Escolar

Seguramente, puede resultar interesante, para el alumno del MAES en prácticas, contrastar la perspectiva del profesorado con la que puedan ofrecer otros miembros de la comunidad educativa.

e) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa

Son documentos oficiales del centro el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Plan de Gestión. Al tratarse de documentos que con toda probabilidad resultan extensos y de organización compleja, es recomendable que su consulta sea guiada directamente por el profesor-tutor, evitando caer en la burocratización.

Del mismo modo, pueden revisarse y analizarse los proyectos y planes que se llevan a cabo en el instituto: Bilingüismo, Proyecto TIC, Plan de lectura y biblioteca, Deporte en la escuela, Coeducación, etc.

Esta actividad incluirá, además, el estudio de la oferta educativa del centro.

f) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro.

Puede ser interesante llevar a cabo un breve análisis de las tradiciones y la dinámica de la vida del centro docente, más allá de lo puramente académico, recogiendo datos acerca de la existencia en el mismo de aulas de cultura, grupos de teatro, deportivos, etc., así como del desarrollo de actividades como semanas culturales, viajes de fin de estudios, convocatorias a antiguos alumnos, ferias de la ciencia y otros eventos de carácter semejante. Para ello, se recomienda una entrevista con uno de los profesores de mayor antigüedad en la plantilla del centro, dado que su visión facilitará obtener una idea de la evolución de la comunidad educativa y de sus prácticas (fundamentalmente, de las no marcadas estrictamente por la legislación) a lo largo de un plazo de tiempo considerable.

g) Visita a la página Web del centro.

En este caso, será del máximo interés observar si en ella se proporciona información de interés (apuntes, ejercicios, documentación complementaria, etc.) y si se encuentra convenientemente actualizada, reparando también en el número de departamentos didácticos que participan en ella. Puede, además, indagarse en la página, si ésta proporciona información de interés tanto para las familias como para otros usuarios en general. Por último, podrá también comprobarse si la página dispone de enlaces a otras webs de interés educativo relevante, a páginas webs o blogs de profesores del centro, a organismos oficiales relacionados con la educación, etc.

Una vez realizadas las actividades descritas en los puntos anteriores, la fase de aproximación a la realidad del Centro puede darse por finalizada, concluyendo con una última reunión con el profesor tutor que ha de servir, entre otras cosas, para las siguientes cuestiones:

- De una parte, resolver las dudas que pudieran quedar pendientes respecto a las actividades desarrolladas hasta el momento.
- De otra, concretar por parte del profesor-tutor del módulo, en qué términos va a producirse la intervención docente en los grupos de alumnos de los institutos: asignaturas en las que se lleva a cabo la intervención, grupos de alumnos con los que se va a trabajar, calendario y horarios, etc.

2.2 SEGUNDA FASE. DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

Si en la fase anterior el objetivo central era conocer el centro, en esta segunda el departamento didáctico y las aulas serán los espacios en los que va a desarrollarse la mayor parte de las actividades de las prácticas.

Ahora bien, esta fase no puede ni debe limitarse a la impartición de varias sesiones lectivas. Ha de extenderse también a todo aquello que los profesores realizan antes y después de dar sus clases: elaboración de las programaciones, análisis de materiales didácticos, selección de contenidos, diseño y aplicación de actividades, adopción de decisiones sobre metodología didáctica, elaboración y corrección de pruebas de evaluación, sesiones de tutoría con alumnos, etc.

Esta fase se llevará a cabo comenzará a partir del 10 de marzo de 2014, (simultaneándose con el final de las clases del módulo específico), debiendo tenerse en cuenta que no se podrán realizar las actividades de intervención con alumnos antes del 17 de marzo, salvo que lo autorice la coordinación del MAES.

El diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención en el aula supone la realización de unas 60 horas presenciales. Corresponderá al profesor tutor

el reparto de tareas y grupos de alumnos del instituto, así como la concreción del calendario de actuaciones.

Una propuesta de las actividades que pueden efectuarse en el transcurso de esta fase es la siguiente:

a) Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas

Una vez asignado el grupo con el que se va a efectuar la intervención didáctica, se hace imprescindible que, con anterioridad, se posea un conocimiento básico sobre el departamento en el que se realizan las prácticas. Bastará con que el alumno del MAES adquiera información sobre cuestiones tales como: los miembros que constituyen el Departamento: experiencia docente, antigüedad en el centro, estabilidad laboral, desempeño de cargos directivos; reuniones de Departamento: periodicidad, contenidos y tareas; recursos con que cuenta el Departamento (espaciales, didácticos, informáticos, bibliográficos, etc.); actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento o en las que participa activamente; los problemas y necesidades fundamentales del departamento, etc.

b) Análisis de la programación didáctica

El diseño de las actividades de intervención, que ha de llevar a cabo el alumno del MAES durante sus prácticas, no puede suponer una ruptura absoluta respecto a las líneas de trabajo planteadas con anterioridad en la clase, por el profesor tutor de prácticas. Por ello, se hace imprescindible que se conozca a fondo la programación docente prevista por el departamento. Aun reconociendo la libertad del futuro profesor para plantear, según sus propios criterios, el desarrollo de las clases que va a impartir, éstas deben conectarse con el trabajo previo llevado a cabo por el tutor, de manera que se eviten rupturas innecesarias.

Ese es el sentido, precisamente, que posee la consulta de la programación docente del departamento: conocer las bases en las que se fundamenta el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, si la hubiera, sería recomendable también la revisión de la programación de aula o de otros documentos mediante los cuales se adapten los planteamientos generales contenidos en la programación general del departamento a la realidad concreta del grupo-clase con el que va a trabajarse.

Para analizar y valorar la programación didáctica correspondiente al curso/módulo en el que se va a intervenir, se pueden seguir los siguientes indicadores:

- Selección, organización y secuenciación de contenidos: análisis de la pertinencia de la propuesta de unidades didácticas realizada en función de criterios disciplinares y de criterios didácticos (¿responde al nivel de los alumnos?, ¿conecta con sus intereses y motivaciones?, ¿conecta con situaciones actuales que permitan al alumno comprender el mundo en

que vive?, ¿establece conexiones con otras áreas o materias – interdisciplinariedad-?, ¿plantea cuestiones fundamentales para la formación de estos alumnos?, ¿sigue una secuencia clara, ordenada y progresiva?, etc.)

- Propuesta metodológica: tipos de tareas (variabilidad de formatos, de demandas que realiza de los alumnos, de agrupamientos utilizados, etc.). Peso de las actividades en el desarrollo de las unidades didácticas. Actividades complementarias.
- Recursos utilizados: Variedad de recursos previstos: recursos informativos y bibliográficos (al margen del libro de texto), digitales, audiovisuales, materiales, recursos extraídos del medio natural, sociocultural o tecnológico, etc.
- Evaluación: Análisis de los criterios y estrategias previstas de evaluación; evaluación de competencias; evaluación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; momentos de la evaluación, etc.
- Contribución de la programación al desarrollo de cada una de las competencias básicas establecidas en el currículo oficial.

c) Análisis de libro de texto y de material didáctico complementario y/o alternativo

Puede afirmarse que, a excepción de lo que sucede en los Ciclos Formativos de la Formación Profesional, en la mayor parte de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el empleo de algún libro de texto está prácticamente generalizado, resultando ser el material básico a partir del cual los alumnos abordan el estudio de los contenidos, independientemente de que el profesor haya variado el orden de exposición de los temas, corregido o modificado sus informaciones o introducido otros conocimientos, mediante el recurso a otro material complementario.

De esta situación se deriva la gran importancia que posee el conocimiento de los contenidos del libro de texto, ya que muy posiblemente va a abordar desde ellos aspectos esenciales de su intervención didáctica. En cualquier caso, los libros de texto están al servicio de los profesores y del aprendizaje de los alumnos, y no al revés. En consecuencia, su empleo debe plantearse desde una *mirada crítica* que permita adaptarlos a los niveles del grupo escolar con el que se va a trabajar, tratando de sacarles el mayor partido posible.

El análisis puede ir precedido de una breve reunión con el profesor tutor, en la que éste exponga por qué se ha optado en su departamento didáctico por ese libro en concreto frente a otras posibilidades, cuáles son sus rasgos básicos y de qué forma ha venido empleándolo desde comienzos de curso.

El libro de texto, correspondiente al curso en el que realizará la intervención, debe ser analizado en profundidad. Sobre todo se dará especial importancia a cómo trata el libro de texto el tema o temas que va a desarrollar con los grupos de alumnos.

d) Observación de clases del profesor tutor al grupo al que se va a impartir clases

Dentro del módulo de prácticas, en centros de enseñanza, esta actividad tiene una importancia trascendental, ya que va a permitir un conocimiento de las tareas docentes directas, así como una primera aproximación a los grupos de alumnos a los que, más adelante, se va a impartir algunas clases.

Para que la observación de las clases del profesor-tutor resulte lo más provechosa posible, es conveniente seguir un guión que ayude al alumno en prácticas a dirigir su atención hacia una serie de cuestiones que le resultarán fundamentales en las actividades de diseño de actividades didácticas y la puesta en práctica de las mismas:

- Descripción general de la situación de alumnos, profesores y mobiliario en el aula.
- Descripción de la temática de trabajo, los objetivos y los contenidos que se van a trabajar.
- Valoración de la disposición del mobiliario y la accesibilidad de los diversos materiales.
- Descripción de la dinámica general de la clase: lo que hace y propone el profesor y lo que hacen y proponen los alumnos.
- Valoración de las actitudes que fomenta el tipo de dinámica (curiosidad, pasividad, participación, etc.).
- Valoración del tipo de actividades que realiza el profesor y el tiempo que consume.
- Valoración del tipo de actividades que realizan los alumnos y el tiempo que consume.
- Valoración del clima general del aula, posibles conflictos y manera de resolverlos.
- Etc.

e) Obtención de información sobre las características del grupo de alumnos a los que se va a impartir clases.

Respecto al grupo de alumnos con el que va a intervenir, el futuro profesor en prácticas ya habrá podido obtener una primera visión sobre sus características más básicas, como fruto de su asistencia (en calidad de observador) a las clases del tutor. Sin embargo, disponer de otros datos, más amplios, sobre el grupo escolar es asunto de primera importancia, ya que su análisis puede favorecer la comprensión de muchas de las situaciones que se den luego, durante el desarrollo de las clases.

Con ello hacemos referencia a datos como los siguientes:

- Número de alumnos repetidores en el grupo.
- Presencia o no de alumnos con necesidades educativas especiales (y, en consecuencia, aplicación de adaptaciones curriculares, sean o no significativas).
- Breve *historial académico* de cada uno de los alumnos (repeticiones de curso en años anteriores, materias pendientes, etc.).
- Información sobre el contexto social y familiar de cada alumno.
- Situaciones de liderazgo en el seno del grupo.
- Otras variables que pudieran darse en el mismo: alumnos extranjeros, de acogida, intercambios escolares previstos, etc.

Muchos de esos datos, que es necesario recabar antes de impartir clases, pueden ser suministrados directamente por el profesor- tutor de prácticas, aunque también podría ser recomendable mantener una breve entrevista, aun de carácter informal, con el tutor del grupo escolar, que podrá aportar informaciones generales tales como la progresión de los alumnos a lo largo del curso, sus actitudes colectivas, relaciones dentro del grupo, etc.

f) Diseño de las actividades de intervención en el aula con un grupo de alumnos.

Llegado este momento, se pretende que haya una implicación del alumnado lo más activa posible en las funciones propias de la acción docente: el diseño y la puesta en práctica de una propuesta de enseñanza-aprendizaje que puede ser una unidad didáctica o una secuencia amplia de actividades.

Mientras en la fase anterior ha sido necesario fijar un plan pormenorizado de actividades, en esta fase han de ser los propios alumnos, los que aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, lleven a cabo sus propuestas didácticas. Por tanto, desde el equipo de coordinación del MAES, se ofrecen tan sólo unas pautas y orientaciones básicas que sirvan de referencia para el diseño de las actividades de intervención en el aula.

El diseño de las actividades de intervención, sea una unidad didáctica o cualquier otra, supone:

- Concretar qué **objetivos**, entre los que figuran recogidos en la programación del departamento, son los que van a trabajarse durante las clases. En relación con los objetivos de enseñanza, y en el caso de alumnos en prácticas que vayan a trabajar con grupos escolares de la ESO, ha de recordarse que el nuevo currículo establecido por la normativa vigente para dicha etapa educativa establece la necesidad de orientar todos los procesos de enseñanza en estos niveles con la finalidad de facilitar la adquisición por parte de los alumnos de una serie de competencias básicas, entendidas como aprendizajes imprescindibles a los que puede y debe contribuirse desde todas y cada una de las materias que se imparten en la etapa.

- Seleccionar y secuenciar los **contenidos**.
- Determinar qué **metodología** va a ponerse en práctica. De acuerdo con esta y los recursos disponibles, será preciso determinar las **actividades** que profesores y alumnos llevarán a cabo.
- Establecer los criterios y **actividades de evaluación**

g) Puesta en práctica de las actividades de intervención con un grupo de alumnos.

La experiencia deja bien claro que, de todas las actividades que lleva implícita la realización del módulo de prácticas en centros de enseñanza, las actividades de intervención con un grupo de alumnos son siempre las que generan entre los estudiantes del MAES más situaciones contrapuestas. En la mayor parte de los casos, la llegada de la *primera clase* se vive al mismo tiempo con cierto nivel de ansiedad e incertidumbre. En otros casos, se esperan las clases como el momento más difícil del módulo, algo así como si su resultado fuese la *prueba de verdad* para todo aquel que se plantee ser profesor.

Sin embargo, para poder contextualizar adecuadamente el hecho de impartir un determinado número de sesiones lectivas es preciso tener presentes algunas consideraciones generales:

- En primer lugar, es en este momento cuando es preciso recordar que este módulo del MAES, como todo el curso, atiende a la formación en tareas relacionadas con la docencia. No se espera que las actividades que un alumno del MAES lleve a cabo con un grupo de estudiantes resulten semejantes a las de un profesor experto, o que su desarrollo transcurra sin errores de ningún tipo. El objetivo, más bien, consiste en que el profesor en prácticas pueda comprobar *in situ* que el ejercicio de la docencia directa es tarea que exige tomar en consideración numerosos elementos y que, además, está sujeto a diversas variables, en función de la dinámica que se produzca en el seno de cada uno de los grupos-clase.
- En segundo lugar, y precisamente por enmarcarse dentro de un módulo de formación, las actividades con los alumnos requieren la **presencia permanente del profesor tutor en el aula**, no sólo porque estas actividades, en sí misma, estén sujetas a evaluación, sino también porque el tutor podrá así intervenir en la secuencia de aula cuando lo estime conveniente, ya sea para fijar o concretar los conocimientos de los alumnos, ya sea para ayudar al profesor en prácticas en el momento en el que, a juicio de aquél, resulte necesario. Por otra parte, es evidente que la responsabilidad última de lo que sucede en el aula es siempre competencia del propio profesor-tutor.
- En tercer lugar, las actividades con alumnos no son más que el resultado de un trabajo previo de planificación y programación de la labor docente. Por

tanto, será esperable un mejor resultado si esas tareas previas se han realizado satisfactoriamente.

Por lo demás, existen casi tantos modelos de clase como profesores y situaciones de aula. En realidad, los mismos contenidos y las mismas actividades, aplicados por el mismo profesor en grupos escolares diferentes, pueden producir, y de hecho producen, clases bien diversas. Así pues, no cabe detenerse aquí sobre cómo deben abordar las clases. Sus propias iniciativas y el asesoramiento de los tutores de prácticas y de los profesores coordinadores universitarios son en este asunto los mejores referentes.

El número mínimo de horas de actividades de intervención con un grupo de alumnos del instituto que los estudiantes del MAES deberán llevar a cabo será de 12.

h) Actividades complementarias

El trabajo de los profesores se extiende a muchos más ámbitos y, por ello mismo, sería posible llevar a cabo otras actividades que supongan un contacto directo con los grupos de alumnos o con tareas derivadas de ello. Como sugerencia de ampliación, recogemos tres de estas *actividades complementarias*.

- **Participación en actividades complementarias y extraescolares:** esta es una buena ocasión, para el profesor en prácticas, de conocer cómo se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos diferentes al del aula ordinaria, en los cuales las relaciones profesor-alumno alcanzan un mayor grado de informalidad y, al mismo tiempo, son más estrechas y se prestan al contacto individualizado, por su mayor extensión temporal.

En este caso, la labor puede concretarse en la colaboración con el tutor en las tareas que implica la actividad, aunque también es posible que sea el futuro profesor quien diseñe, en todo o en parte, su contenido.

- **Asistencia a sesiones de evaluación:** la evaluación de los alumnos es, sin lugar a dudas, uno de los aspectos de mayor relevancia y repercusión del trabajo profesional docente. La determinación de las calificaciones se encuentra regida por una normativa específica que habrá sido objeto de atención en otros módulos del MAES. En la misma se establece la composición y las competencias de los equipos docentes, como órganos de coordinación que agrupan a todos los profesores que imparten clases a un mismo grupo escolar.

Esta actividad puede consistir en la asistencia a una sesión de evaluación de un grupo de alumnos, preferentemente de aquél con el que se haya tenido un contacto más directo. En este caso, el tutor de prácticas habrá de recabar la

correspondiente autorización del tutor del grupo, que preside la sesión, y la conformidad del resto de los asistentes. Es evidente que la presencia del alumno en prácticas deberá limitarse a la de simple observador, sin voz ni voto. Concluida la reunión, una breve charla con el tutor puede servir para aclarar las dudas que hayan surgido y para valorar cómo se ha desarrollado la sesión.

- **Asistencia a sesiones de tutoría:** para concluir se plantea la asistencia como observador a una de las sesiones de tutoría con un grupo del instituto; sesiones que como es sabido tienen la consideración de horas lectivas en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria. Sería deseable que el grupo elegido fuese aquél en el que se ha dado clases, para lo cual el tutor de prácticas deberá contar con la conformidad del profesor que desempeña la citada tutoría.

En el transcurso de la sesión de tutoría lectiva, se puede observar aspectos tales como qué temas se están planteando, cuál es el grado de participación de los alumnos, el *clima* del grupo o cómo se desenvuelven las relaciones entre el tutor y los alumnos. Luego, puede contrastar sus puntos de vista con los del tutor de los alumnos (si fuere posible) o con el tutor de prácticas.

2.3.- TERCERA FASE. ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, DE LA EXPERIENCIA DE LAS PRÁCTICAS Y PROPUESTA DE MEJORA E INNOVACIÓN

En este apartado se deberán:

- Analizar y valorar los resultados de los aprendizajes alcanzados por los alumnos de los institutos durante el desarrollo de las actividades de intervención.
- Analizar y valorar la labor como docente llevada a cabo por el alumno en prácticas
- Realizar, de acuerdo con todos estos datos, una propuesta de mejora e innovación.

En definitiva, lo que en esta fase se pretende es que el alumno del MAES reflexione sobre los datos recogidos, analice y valore su experiencia vital y profesional en las prácticas y se plantee qué cambios realizaría si volviese a realizar las mismas actividades con un grupo de alumnos de Secundaria

En esta fase es fundamental que se conozcan las claves para mejorar su actividad docente e innovar, no solo como conocimiento y técnicas sino también como una actitud de mejora continua a través de una recogida sistemática de los datos **(proceso de evaluación como proceso para la innovación y mejora):**

Propuesta de actividades para llevar a cabo estos objetivos

De una manera aproximada, y teniendo presentes las propias características de la fase, su duración puede estimarse en unas 20 horas.

Una propuesta de las actividades que pueden efectuarse en el transcurso de esta fase es la siguiente:

a) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado.

Para analizar y valorar sus prácticas, el alumno del MAES ha de tener en cuenta en primer lugar los aprendizajes alcanzados por los alumnos del instituto con los que ha realizado las prácticas durante el desarrollo de las mismas

En este sentido conviene que el alumno en prácticas lleve a cabo una evaluación inicial de los alumnos, con el fin de conocer sus ideas previas y sus conocimientos iniciales. La comparación entre los datos iniciales y los obtenidos en la evaluación que se lleve a cabo al final de las actividades de intervención proporcionará al alumno del MAES información sobre la incidencia que su trabajo ha tenido en los estudiantes.

Asimismo, la opinión de los alumnos es de crucial importancia para que el estudiante del MAES pueda llevar a cabo un correcto análisis de su trabajo durante las prácticas. Conviene, en este sentido, que se propicie la autoevaluación de los alumnos del instituto, que éstos analicen su propia actuación con el objeto de que tomen conciencia de los logros y aprendizajes alcanzados, su comportamiento en clase, el grado de implicación y dedicación a las tareas escolares, etc. La autoevaluación de los alumnos, además de ser una fuente inestimable de información para el profesor para mejorar su práctica docente, proporciona una oportunidad para que el alumno reflexione sobre su trabajo y en este sentido constituya una actividad más de formación.

Ahora bien, dado que la autoevaluación no es una tarea fácil, el profesor en prácticas puede facilitar la autorreflexión del alumnado del instituto mediante la confección de un pequeño guión o cuestionario en el que les pregunte sobre cuestiones tales como: el interés y satisfacción que han encontrado en las actividades llevadas a cabo, adecuación de éstas a sus necesidades y expectativas, dificultades encontradas durante el desarrollo de las mismas, aprendizajes alcanzados, etc.

b) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención llevadas a cabo con los alumnos.

Para ello, puede ser interesante que el alumno del MAES lleve a cabo **una entrevista final con el profesor tutor del instituto**. El objetivo de la entrevista, que no tiene por qué tener un carácter excesivamente formalizado, ha de ser mantener un intercambio de opiniones que permita al alumno de prácticas valorar el

desarrollo de su actividad como docente, tomando en consideración las opiniones de un profesor experto. Con vistas a una futura práctica profesional de la docencia, siempre habrá cosas que puedan mejorarse, mientras que otras tal vez requieran un mayor afianzamiento. Incluso es posible que haya habido algunos elementos que sería conveniente modificar en el futuro. Con certeza, este intercambio franco de opiniones durante el transcurso de la entrevista va a ayudar al alumno en prácticas respecto a la toma de decisiones que suele acompañar a la finalización de las prácticas.

c) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación

En este último apartado, se pretende llevar a cabo una reflexión sobre todo aquello que han aportado las prácticas y que se contraste la experiencia en ellas adquirida con la información facilitada en los módulos teóricos sobre los diversos aspectos implicados en la educación de los adolescentes. Resulta fundamental que se reflexione sobre todos los elementos que han caracterizado la presencia de los alumnos en los Centros y se realice una autoevaluación de las actividades llevadas a cabo.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. MEMORIA DE PRÁCTICAS

La evaluación de las prácticas del MAES se hará en función de las actividades llevadas a cabo en el instituto, de acuerdo con los criterios recogidos en la ficha de evaluación (anexo I) y de la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno ha de presentar al finalizar el módulo.

3.1. Memoria de las Prácticas

La **Memoria de las Prácticas** es un documento realizado como síntesis de todo el trabajo desarrollado durante las prácticas: la información proporcionada por las actividades realizadas, las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas, los informes elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas. Asimismo, es fundamental incorporar reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la formación teórica adquirida a lo largo del MAES. La Memoria de Prácticas se hará de forma individual y original. La Memoria tendrá una extensión mínima de 20 folios (aproximadamente) sin contar los anexos.

La estructura de la Memoria de Prácticas tendrá los siguientes apartados:

- 1) Análisis del contexto del centro donde se han desarrollado las prácticas: historia, coordenadas socioculturales, recursos del centro, proyecto educativo, proyecto de gestión, oferta educativa, planes que se llevan a cabo en el instituto (Bilingüismo, TIC, Deporte en la Escuela, etc.).

- 2) Análisis de la programación didáctica del Departamento del Centro correspondiente al curso para el que se han diseñado las actividades de intervención y en que debe incardinarse.
- 3) Estudio del contexto de aula del grupo de clase en el que se han llevado a cabo las actividades de intervención: resultados académicos de la primera evaluación, número de alumnos, número de repetidores, presencia de alumnos con necesidades educativas de apoyo, motivación e intereses de los alumnos; nivel de conocimientos previos, relaciones entre los alumnos, etc.
- 4) Diseño de las actividades de intervención llevadas a cabo con el grupo de alumnos, ya sea una unidad didáctica o cualquier otra.
 - 4.1 Justificación de las actividades diseñadas.
 - 4.2 Objetivos didácticos. Contribución al desarrollo de competencias en aquellas enseñanzas en que se establezcan tales en los currículos oficiales.
 - 4.3 Contenidos tratados. Criterios utilizados para su selección, organización y secuenciación.
 - 4.4 Puesta en prácticas de las actividades diseñadas: organización **de las actividades**. Se elaborará una ficha por cada una de las sesiones de clase, en ellas se explicitará: objetivos de las actividades, contenidos abordados, descripción detallada de las tareas de enseñanza-aprendizaje llevadas a cabo por los profesores y por los alumnos. Como anexo se incluirán materiales o recursos que se hayan utilizado.
 - 4.5 Medidas de atención a la diversidad: En el caso de que en el aula haya alumnos con alguna dificultad de aprendizaje que requiera diversificar la unidad en algún aspecto, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes.
- 5) Evaluación de las actividades llevadas a cabo: criterios estrategias y actividades de evaluación del aprendizaje del alumno. Criterios, estrategias y actividades de evaluación del diseño y desarrollo de las actividades llevadas a cabo con el grupo de alumnos.
- 6) Análisis y valoración final de las prácticas. Propuestas de mejora.

Este guión de la memoria de prácticas es **orientativo y puede ser modificado** de manera justificada por los profesores coordinadores de la Universidad de acuerdo con el profesor tutor del instituto.

3.2 Documentos de evaluación a cumplimentar por los tutores del instituto al finalizar las prácticas.

Al finalizar las prácticas, los profesores tutores deberán cumplimentar la siguiente documentación:

a) La ficha de evaluación del alumnado (ANEXO I)

Antes del 22 de mayo los tutores deberán cumplimentar la **ficha de evaluación** del alumno/a del MAES que aparece en el anexo I. El original de este documento firmado el tutor y sellado se remitirá a la Coordinación del MAES, en la siguiente dirección

Secretariado de Máster Universitario (MAES)
Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.
Avda. de Ciudad Jardín 20-22. 1ª planta
41005 Sevilla.

Una copia de la ficha de evaluación se entregará en sobre cerrado al alumno del MAES para que éste lo haga llegar al profesor tutor universitario.

b) La ficha de seguimiento de las prácticas (ANEXO II).

En este documento, los profesores tutores reflejarán de modo resumido las actividades realizadas en el instituto por los alumnos del MAES y su duración aproximada en horas. Las fichas se rellenarán semanalmente y serán firmadas y selladas por el tutor/la tutora del centro cada semana. Antes del 22 de mayo estas fichas se remitirán a la Coordinación del MAES en la dirección arriba indicada, junto con la ficha de evaluación.

4. CALENDARIO DE LAS PRÁCTICAS

- **Entrega de credenciales: 9 ó 10 de enero.** La Coordinación del MAES indicará el día y hora de entrega de las credenciales a cada uno de los grupos del MAES.

En este acto se facilitarán al alumno, además de la credencial, una copia de la guía de prácticas que entregará al profesor tutor del instituto el día de la presentación.

- **Fecha de presentación:** a partir del 14 de enero de los alumnos en el día y hora que cada instituto establezca. Para conocer el día y hora de presentación el alumno del MAES debe llamar al instituto que le ha correspondido.

El alumno del MAES, en el momento de presentarse en el centro, entregará la credencial al director o, en su defecto, a un miembro del equipo directivo.

- **Horario de las prácticas.** En cuanto al horario de las prácticas, no existe un horario homogéneo para su realización, y es el tutor quien, normalmente después de oír a los alumnos, fija el horario de las prácticas, de acuerdo con el horario general del centro y el suyo propio y las fechas de comienzo y de finalización establecidos por la Coordinación del MAES. A la hora de fijar el horario de las prácticas es preciso tener también en cuenta el horario de las clases teóricas del MAES a fin de evitar incompatibilidades.

- **Fecha límite para la finalización de las prácticas: 9 de mayo.** Por causa razonada los profesores coordinadores de la Universidad y los profesores tutores de los institutos pueden solicitar al la Coordinación del MAES una prórroga de la fecha de finalización.

- **Entrega de las Memorias de Prácticas:** los alumnos deberán entregar **antes del 16 mayo** dos copias de la memoria de prácticas: una al profesor tutor del instituto y otra al profesor coordinador de la Universidad.

- **Entrega, por parte de los profesores tutores, de las fichas de evaluación y las fichas de seguimiento de las práctica:** como ya se ha dicho los profesores tutores de los institutos deberán enviar **antes del 22 de mayo** a la Coordinación del MAES la ficha de evaluación del alumnado y las fichas de seguimiento de prácticas semanal del tutor que aparecen en los anexos I y II de esta Guía de prácticas. Una copia de la ficha de evaluación (anexo I) se entregará en sobre cerrado al alumno para que éste lo haga llegar al profesor coordinador de la Universidad

5. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

CENTRO INTERNACIONAL DE POSTGRADO Y DOCTORADO

Secretariado de Máster Universitario
Avda. Ciudad Jardín 20/22, 1ª planta
41005 SEVILLA

EQUIPO DIRECTIVO DEL MAES

-*Director-coordinador: Dr. Julio Barroso Osuna*

Teléfono: 954550141

-*Secretario: D: Luis Martín Muncharaz*

Teléfono: 954550140

E-mail: secmaes@us.es

SECRETARÍA DEL MAES

Teléfono: 954550146/954550147

E-mail: maes@us.es

Este documento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas o colectivos citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.

ANEXO I

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (MAES)

A continuación se presentan distintos criterios relacionados con las actividades de las prácticas en el Centro. La escala de valoración se sitúa entre la puntuación mínima de 1 (negativa) y de 5 (más positiva). En algunos casos, el tutor profesional puede considerar que el criterio es "no valorable" o "no aplicable", bien porque no haya tenido ocasión de observar esta acción o porque no sea aplicable a la realidad del Centro de prácticas. En ese caso corresponde señalar la columna NA. De la misma forma, pueden incluirse criterios no contemplados en las fichas.

FICHA DE EVALUACIÓN

Nombre y apellidos del alumno/a.....
 Nombre y apellidos Tutor profesional.....
 DNI del tutor profesional.....
 ESPECIALIDAD DEL MAES.....
 Instituto en el que se han realizado las Prácticas:.....
 Coordinador académico en la Universidad.....

VALORACIÓN GENERAL

Se incluyen algunos apartados en blanco para la valoración de actitudes y habilidades no contempladas que el tutor profesional considere oportuno incluir

	1	2	3	4	5	NA
Asistencia y puntualidad						
Grado de implicación personal en las actividades de las prácticas						
Adecuación en el trato con profesorado u otros profesionales						
Adecuación en el trato con el alumnado						
Conocimiento demostrado de las bases teóricas, metodológicas y técnicas para la actuación en educación						
Respeto a los principios deontológicos y de ética profesional, tales como respeto en el trato, confidencialidad, ausencia de conductas discriminatorias, etc.						
Autonomía en la realización de tareas y trabajos						
Capacidad de autocritica y valoración de los propios aprendizajes						
Iniciativa personal en el trabajo						
Implicación con órganos de dirección y el profesor tutor						
Conocimiento del curriculum de la especialidad						
Participación en el diseño y desarrollo de actividades extra curriculares						
Ajuste del trabajo realizado a las necesidades y realidad del Centro y a las características del alumnado						
Empleo adecuado de recursos didácticos, metodológicos y bibliográficos						
Originalidad e innovación en el diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención						
Capacidad de comunicación con el alumnado						
Gestión y control del aula						
Flexibilidad en la aplicación y ajuste de la intervención						
Dominio de los conocimientos científicos propios de la materia						
Observaciones						
VALORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (DE 0 A 10)						
VALORACIÓN GLOBAL (DE 0 A 10)						

Remita, por favor, este documento al Coordinador académico antes del 22 de mayo

Fecha:

Firma del Tutor:
 D./Dª.: D./Dª.:

VªBª Director del Centro

ANEXO II

FICHA DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS SEMANAL DEL TUTOR

Alumno/a MAES: _____

Tutor/a profesional: _____

Centro: _____

Actividades realizadas por el alumno/la alumna durante la semana 1:

Del _____ al _____ de 2014

Día y fecha:	Actividades realizadas	Horario

Actividades realizadas por el alumno/la alumna durante la semana 2, etc.:

Del _____ al _____ de 2014

Día y fecha:	Actividades realizadas	Horario

ANEXO III

FICHA A ENTREGAR AL COORDINADOR ACADÉMICO Y AL TUTOR PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS	DNI (Con letra)
E-MAIL	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
DOMICILIO COMPLETO CON PISO ESCALERA, NÚMERO Y LETRA		
LOCALIDAD- CÓDIGO POSTAL Y PROVINCIA		

Especialidad:

Indique la hora preferente para localizarle y en qué teléfono:

Firmado: